



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Junio de 2004

310/04

Expte. N° 14.133/02

VISTO:

La resolución n° 192/04, mediante la cual se prorrogan las designaciones interinas de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en los Módulos "Introducción a la Higiene y Seguridad", "Seguridad I", "Seguridad II" y Seguridad III" de la carrera de Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, que vienen desempeñando el Dr. Ing. Antonio Adrián Arciénaga Morales y el Ing. Pablo Claudio Argenti Salguero, desde el 01 de mayo de 2004 y por el término de 3 meses, respectivamente, cuyos vencimientos operaron el 30 de abril de 2004; atento a lo informado por el Sr. Decano y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada, al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIENAGA MORALES la designación interina de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en los Módulos INTRODUCCIÓN A LA HIGIENE Y SEGURIDAD, SEGURIDAD I, SEGURIDAD II y SEGURIDAD III de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, a partir del 01 de mayo del presente año y hasta el 31 de julio de 2004.

ARTICULO 2º.- Tener por prorrogada, al Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO la designación interina de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en los Módulos INTRODUCCIÓN A LA HIGIENE Y SEGURIDAD, SEGURIDAD I, SEGURIDAD II y SEGURIDAD III de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, a partir del 01 de mayo del año en curso y hasta el 31 de julio de 2004.

ARTICULO 3º.- Imputar lo dispuesto en artículo 1º de la presente resolución, en el cargo vacante de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, y lo resuelto en el artículo 2º, en el cargo vacante de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. OCA DE LOS RIOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA